

## ACTA RESUMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL NÚMERO CIENTO CINCO

**Fecha:** viernes 25 de septiembre de 2020

**Horas:** 11h00

**ASAMBLEÍSTAS QUE ASISTEN:** William Garzón, Nancy Guamba, Patricia Henríquez, Manuel A. Ochoa, Sebastián Palacios, José Agualsaca, Guadalupe Salazar, Ángel R. Sinmaleza, Wendy Vera, Carlos A. Vera y Rosa I. Verdezoto.

**INVITADOS QUE ASISTEN:** Dra. Karen Ariana Chávez Valencia, en representación de los profesionales rurales; y, doctores John Farfán y José Luis Aguirre, Presidente y Vicepresidente, respectivamente, de la Asociación Nacional de Médicos Rurales “ANAMER”

**OBSERVACIONES Y ACUERDOS:** Antes de iniciar con el desarrollo de la sesión el Presidente dirigiéndose al país y en alusión a la última decisión del Ejecutivo de vetar totalmente el Código Orgánico de Salud, expresa en primer lugar la profunda tristeza por la salud del pueblo ecuatoriano y en especial de las personas que más necesitan, niños, adolescentes y mujeres, para decirles que la Comisión y el Legislativo ha cumplido con la historia del Ecuador y que la decisión se enmarca en una responsabilidad exclusivamente del Ejecutivo, que va en contra de la ciudadanía que necesita y requiere soluciones en salud. Se califica como indignante la decisión que va en contra del pueblo ecuatoriano, pues es un código que se lo elaboró con miles de ciudadanos, representantes de gremios que fueron abonando para la construcción de esta normativa para la salud, que han significado ocho años de trabajo, dedicación y responsabilidad con el clamor ciudadano. El rechazo es generalizado por todos los miembros de la Comisión que se deja sentado en el Acta de la presente sesión.

Cubiertas las intervenciones alusivas al rechazo del veto del Código Orgánico de la Salud, se dispone el desarrollo del primer punto del orden del día.

1.- La Dra. Chávez expuso la problemática del sorteo de asignación de plazas rurales para medicina, odontología, enfermería y obstetricia para el periodo de 1 septiembre 2020 - 31 agosto 2021, irregularidades del proceso, de la que sobresalen los siguientes aspectos: Falla del primer sistema de pilotaje de la plataforma SRG, realizado el 20 de julio de 2020, se amplió para los días 24, 27 y 31 de julio, con reiteración de resultados desfavorables, lo que motivó extender los plazos para la revisión del sistema que se retoma el 3 de agosto que al igual que los anteriores fue fallido; Apertura de la plataforma SGR antes de hora; Toma de plazas en tiempos/días no asignados; Colapso de la plataforma SGR, se destinaron Mesas de Ayuda correspondientes a cada zonal, pero tampoco ofrecieron soluciones; Falta de respuesta por parte de las autoridades ministeriales.

Las “Consecuencias Actuales” de estas irregularidades son: Ausentismo laboral, poblaciones rurales incluyendo hospitales sin asistencia de profesionales de la salud; Personal de la salud desempleado que son sustento de hogar y sin dinero por estas causas; Pérdida de tiempo, porque el nuevo proceso se realizará 4 meses después; Retraso en la formación académica.

2.- La Asociación Nacional de Médicos Rurales “ANAMER”, expuso las dificultades en el desarrollo del año rural y las trabas para la obtención del certificado de finalización de este período. Ratificaron que además de las anomalías en los procedimientos se han vulnerado derechos a nivel nacional pues, a pesar de haber concluido el período de medicatura rural, por trámites burocráticos no se entregan las certificaciones correspondientes. Por tales hechos expresa que han interpuesto acciones de protección en contra del Ministro de Salud y de Economía y Finanzas, ante la falta de respuesta a través de diferentes medios, pero sin resultado. Los invitados claman por la intervención de la Comisión del Derecho a la Salud.

Al respecto se recuerda que a pedido de la asambleísta R. Verdezoto se aprobó la comparecencia del Ministro de Salud, en la que se considerará este aspecto, lo que fue aprobado con nueve votos afirmativos y res ausencias.

**COMISIÓN DEL DERECHO A LA SALUD - PERÍODO LEGISLATIVO 2019-2021  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL NÚMERO CIENTO CINCO**

**No. de Sesión:** 105  
**Fecha de sesión:** viernes 25 de septiembre de 2020  
**Hora:** 11h00

Siendo las once horas del día miércoles 25 de septiembre de 2020, se da inicio a la sesión virtual por videoconferencia, a la que se encuentran conectados los siguientes asambleístas: William Garzón, Nancy Guamba, Patricia Henríquez, Manuel Ochoa, José Agualsaca, Guadalupe Salazar, Ángel Sinmaleza, Wendy Vera y Rosa Verdezoto.

Confirmado que existe el quórum reglamentario al contarse con nueve asambleístas miembros de la Mesa Legislativa se dispone dar lectura a la convocatoria y orden del día de la sesión.

Quito 24 de septiembre de 2020  
CONVOCATORIA A SESIÓN - VIRTUAL

Por disposición del señor Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, Dr. William Garzón Ricaurte, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional; y, al amparo de lo señalado en la Resolución del Consejo de Administración Legislativa No. CAL-2019-2021-213, de 18 de marzo de 2020, con la que el máximo órgano de administración legislativa expide el Reglamento para la implementación de las sesiones virtuales y el teletrabajo emergente en la Asamblea Nacional, convoco a ustedes señoras y señores asambleístas a la **Sesión Ordinaria VIRTUAL No. 105**, que se llevará a cabo el día viernes 25 de septiembre de 2020, a las 11h00, por videoconferencia, a través de la plataforma de Zoom, en el siguiente ID de reunión: 982 5438 5318 y código de acceso 466106, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.- Recibir por videoconferencia a la Dra. Karen Ariana Chávez Valencia quien, expondrá la problemática del sorteo de asignación de plazas rurales para medicina, odontología, enfermería y obstetricia para el periodo de 1 septiembre 2020 - 31 agosto 2021.

2.- Atender, de manera virtual, a los doctores John Farfán y José Luis Aguirre, Presidente y Vicepresidente, respectivamente, de la Asociación Nacional de Médicos Rurales "ANAMER", quienes expondrán las dificultades en el desarrollo del año rural y las trabas para la obtención del certificado de finalización de este periodo.

Se pone a consideración del Pleno el orden del día el mismo que es aprobado por unanimidad.

Antes de iniciar con el desarrollo de la sesión el Presidente dirigiéndose al país y en alusión a la última decisión del Ejecutivo de vetar totalmente el Código Orgánico de Salud, expresa en primer lugar la profunda tristeza por la salud del pueblo ecuatoriano y en especial de las personas que más necesitan, niños, adolescentes y mujeres, para decirles que la Comisión y el Legislativo ha cumplido con la historia del Ecuador y que la decisión se enmarca en una responsabilidad exclusivamente del Ejecutivo, que va en contra de la ciudadanía en general que necesita y requiere soluciones en salud.

Manifiesta que es indignante la decisión que va en contra del pueblo ecuatoriano, pues es un código que se lo elaboró con miles de ciudadanos, representantes de gremios que fueron abonando para la construcción de esta normativa para la salud, que han significado ocho años

de trabajo, dedicación y responsabilidad con el clamor ciudadano. Se ha trabajado con dos ministras de salud de este gobierno, quienes analizaron a profundidad el proyecto y expresaron sus acuerdos con el mismo, lo que contrasta con el ministro actual que en menos de un mes en el ejercicio de sus funciones se enmarcan en una decisión de vetar el proyecto de suma importancia para el país.

Lo sorprendente es que, hace dos días en diálogo personal con el Secretario de la Presidencia de la República y la Secretaria Jurídica, no tenían la más remota idea del Código Orgánico de Salud, lo que hace presumir que en cuarenta y ocho horas y sin los elementos técnicos, han decidido el futuro de la salud del país y se han escuchado una infinidad de desatinos y sin razones del Ministro de Salud, que lo único que devela es su absoluto desconocimiento sobre la realidad de un proyecto que costó mucho elaborarlo.

Contrariamente, hace una semana y por iniciativa de la Comisión de Salud en reunión con ese ministerio para analizar la eventualidad de un veto parcial, el equipo técnico en representación del Ministro en coordinación con la contraparte de la Mesa Legislativa, identificaron no más de 22 artículos que ameritaban observaciones y ajustes, pero jamás mencionaron la posibilidad de una objeción total.

Aflora en consecuencia, la interrogante ¿Quién está detrás de esta posición y a quienes favorece? Y la respuesta cae por su propio peso al comprobar por notas de prensa que habiendo nacido la indicativa hace ocho años atrás, obedecía a los lineamientos del anterior mandatario de la nación, aspecto que se traduce en la decisión del gobierno para haberlo vetado totalmente.

En forma categórica el Presidente de la Comisión expresa su rechazo sobre la decisión del Ejecutivo que resulta una afrenta no a los asambleístas, sino a los miles de ecuatorianos que fueron parte de su construcción. Se confirma conexión de los asambleístas Sebastián Palacios y Carlos Vera.

As. N. Guamba coincide con varios puntos de las reflexiones del presidente de la mesa legislativa y agrega que el veto total del COS resulta precisamente la demostración de una traición más de este gobierno desde la línea ideológica política, contraria a la orientación de la bancada de la revolución ciudadana que se ha mantenido firmemente en defensa de los intereses del pueblo ecuatoriano. Hoy se niega el acceso a la gratuidad e integridad de la atención de cada uno de los ciudadanos y es lamentable la respuesta hacia aquellas personas que claman por una medicina porque padecen de enfermedades catastróficas y raras, lo que duele e indigna porque afecta precisamente a quienes menos tienen y que anhelaban poder paliar en algo el dolor de su ser querido.

Manifiesta que no es posible que un mal asesoramiento marque una ruta equivocada en el presente al impedir que un código tan esperado por la ciudadanía se lo haya truncado.

As. A. Sinmaleza afirma que en la noche ya se conocían datos preliminares de que se trabajaba en el tema de un veto al proyecto de Código Orgánico de la Salud y la mala noticia desafortunadamente se confirmó en las primeras horas de esta mañana, lo que significa un duro golpe para quienes han trabajado denodadamente en beneficio de la salud de los ecuatorianos. En varias oportunidades y a consecuencia de acciones contrarias en favor del sector de la salud se ha exhortado al primer mandatario a que se rodeara de colaboradores que cambien el direccionamiento de la violencia por acciones públicas en beneficio de la salud del pueblo ecuatoriano.

Es lamentable y se suma a los rechazos de quienes le antecedieron en el uso de la palabra ante tales hechos y más preocupante las declaraciones del actual Ministro de Salud que no entiende lo que afirma y que se contradice con varios temas expuestos en la Comisión de la Salud al resaltar aspectos de genómica y genética humana, que esta de acuerdo con lo

propuesto en torno al fortalecimiento al primer nivel de atención y que en sus declaraciones menciona que no contiene el COS. Es preocupante constatar que el gobierno nacional se haya hecho eco de cierta organización política para vetar totalmente el Código Orgánico de la Salud que tanto esfuerzo y trabajo ha demandado de manera consensuada y eminentemente participativo con las organizaciones sociales, incluso una iniciativa ciudadana que acompañó el proceso durante todo el tiempo en la construcción de este código.

Y hoy se indica que se buscan alternativas para socializar y consensuar con la ciudadanía y actores sociales cuando la Comisión ha dado muestras de esfuerzos en este sentido, armonizando criterios con el sector de los profesionales de la salud que coincidieron en la necesidad de articular más de 43 leyes dispersas en un solo cuerpo normativo, para que pueda verse realmente un trabajo de auditoría y control de la Autoridad Sanitaria Nacional.

Expresarle al Ministro de Salud que debería haber revisado a profundidad el contenido del COS y no basarse únicamente en argumentos de grupos de oposición que tienen sus sesgos y que destruye un trabajo técnico con aportes de varios sectores, no se fundamenta para nada lo expresado por el Ministro de Salud y su equipo que hoy han anunciado el veto al COS y que mal asesoraron al Presidente de la República que serán recordados como los enemigos de la salud.

As. P. Henríquez manifiesta ser un día triste para la Comisión al ser vetado el COS de la forma como se ha procedido, siendo lo más doloroso la rueda de prensa del titular de la salud, que realiza precisiones infundadas, como aseverar que se ha trabajado sin apertura a la sociedad y que no responde a un análisis científico, después de que el MSP en forma permanente ha realizado un acompañamiento a la legislatura, por tanto resulta impresentable lo ocurrido y sobre todo que se haya mal informado al Presidente de República para que vete totalmente un código que lo que hacía es mejorar integralmente el servicio de la salud para los ecuatorianos, con el contingente de la OMS/OPS que laboró junto a la Comisión, mejoramiento que consideró los portes de la industria farmacéutica y demás sectores; en consecuencia es inadmisibles que se digan tantas cosas fuera de contexto y se haya ejecutado un retroceso en esta materia que afecta fundamentalmente a los que más necesitan, que son la mayoría de la población ecuatoriana. Cómo se puede aceptar que se diga que este código no refiere aspectos para combatir la pandemia, cuando el mismo fue elaborado años antes de que ocurran efectos devastadores causados por la pandemia del coronavirus. Significa en síntesis que no lo leyeron, no saben lo que contiene el código y es lamentable en un gobierno que afirma trabajar para el pueblo.

As. S. Palacios califica de increíble la posición asumida por el gobierno y más grave que se pueda afirmar que este código no garantiza el derecho de la salud, cuando es todo lo contrario pues los artículos aprobados están enfocados precisamente en garantizar el acceso a la salud. Que se vete un código de más de cuatrocientos artículos en treinta días de haberlo recibido y más asombroso que lo haga un gobierno que a través de sus ministros de salud ha estado participando de manera permanente en su construcción por tantos años. Señala haber escuchado con atención la rueda de prensa brindada por funcionarios del MSP y no encuentra un solo argumento de peso que justifique el veto y menos total. Las razones esgrimidas por la secretaría Jurídica de la Presidencia de la República y por el Ministro de Salud, pudieron ser admitidas en el ámbito de objeciones parciales, pero nada justifica dejar a los ecuatorianos sin ese derecho fundamental a la salud por un año más que es lo que en la práctica implica el veto total y, obviamente esta decisión da cuenta de la irresponsabilidad de este gobierno, que hay que decirlo así, porque para el la salud no es la prioridad. No pierden los políticos de turno, el daño mayor y la afectación principal es para las mujeres que seguirán siendo denunciadas y no ser atendidas como estaba garantizando este código. Se une al rechazo de la Comisión que ha realizado un trabajo responsable técnico, democrático y participativo.

El As. M. Ochoa señala ser en lo personal muy respetuoso de las decisiones que toma el Presidente de la República en relación al veto al COS, pero manifiesta no compartir las declaraciones vertidas por el Ministro Ceballos porque el código se lo ha trabajado a consciencia con el contingente de varios actores, entre ellos la academia, la sociedad civil, científicos, con la OMS, con dos autoridades ministeriales y sus equipos técnicos, por lo que la decisión adoptada implica una falta de respeto para todos aquellos que construyeron el documento. Es un retroceso cuando se veta todo significa que no vale nada, descalificando a quienes aportaron en su construcción y recuerda que lo que se aprueba en la Asamblea Nacional es técnico, científico y político, porque es un beneficio orientado en beneficio de todos los ciudadanos y afirma tener una duda respecto al Ministro de Salud cuando señala que el código no recoge alternativas de solución para la pandemia cuando esto no estaba en la mente de la humanidad. Es una bofetada y desprestigio para todos quienes han participado en su construcción.

As. J. Agualsaca precisa que la decisión de vetar la ley de la salud es un golpe más al pueblo ecuatoriano, sin argumentos técnicos suficientes para esto y cree que lo importante aquí es respaldar el pedido de la As. N. Guamba, en el sentido de que la Comisión expida una resolución a fin de que el Presidente de la República asista al Pleno de la Asamblea Nacional a explicar las razones del veto total y defender al pueblo ecuatoriano.

As. Carlos A. Vera R, afirma tener una sensación de decepción, tristeza e impotencia y al mismo tiempo de rechazo total frente a los hechos que trastocan con la intencionalidad principal que guió la construcción del COS en el convencimiento que a través de este cuerpo normativo en algo se podía contribuir en beneficio colectivo y que no es el resultado de un esfuerzo de la noche a la mañana, sino de años en la búsqueda de afirmar derechos y garantías para acceder a servicios de salud. Señala no entender porque se priorizan intereses minoritarios que el pueblo lo tiene claro, que desde la legislatura se hizo lo humanamente posible, pese a las discrepancias en el orden político, al final prevalecieron los consensos porque estaba por sobre todo el interés social; sin embargo, se le está dando la espalda a un pueblo que tenía las esperanzas en este código.

As. R. Verdezoto se une al sentimiento expresado por sus colegas, aunque no estuvo desde el inicio en la construcción del COS; sin embargo, es indignante haberle dado la espalda al pueblo ecuatoriano a quien la Constitución le reconoce los derechos en salud, enfermedades raras, catastróficas y que padecen algún tipo de cáncer, a quienes en este cuerpo normativo se les reconocía estos derechos, justamente porque no cuenta con los recursos necesarios para hacerse atender en un hospital o clínica privada. Con este veto total es a ellos quienes se les está vulnerando, es decir tomando decisiones en su contra. En el mes de enero de las próximas elecciones el pueblo castigará esta decisión minoritaria que afecta a las mayorías.

El Presidente comparte cada una de las intervenciones y como lo han manifestado no existe una sola razón de lo expresado por el Ministro que tenga un argumento lógico y fundamentado para vetar totalmente el proyecto analizado y al contrario se han vertido cantidad de opiniones que no tienen sentido, como el absurdo de señalar que no existe en el código referencia alguna sobre la pandemia, considera inverosímil, lo que lleva a concluir que este Ministro no ha leído ni una hoja del COS que fue aprobado hace dos años cuando no existía ninguna crisis sanitaria, en consecuencia el ministro será el responsable del deterioro de la salud del pueblo ecuatoriano. Indigna el desconocimiento de cómo fue elaborado este proyecto con el concurso de las agremiaciones de profesionales médicos que clamaban porque en el congreso sanciones administrativas, para que no toda práctica profesional sea únicamente punitiva y los responsables vayan a la cárcel.

Manifestar que no tiene evidencia científica es intolerable, porque es de los aspectos que más cuidado ha merecido para garantizarle salud al pueblo ecuatoriano, siempre se dijo que este proyecto no es perfecto que es perfectible porque la salud es muy dinámica y no existe



presupuesto que permita solventar todos los problemas de salud, pero no es admisible tamaña irresponsabilidad con la salud de la comunidad ecuatoriana en su conjunto y es por eso que se rechaza la decisión del Ejecutivo porque la salud no se veta. Con esta oportunidad agradece a sus compañeros asambleístas que se han expresado antes de su intervención.

Cubiertas las intervenciones alusivas al rechazo del veto del Código Orgánico de la Salud, se dispone el desarrollo del primer punto del orden del día.

1.- Recibir por videoconferencia a la Dra. Karen Ariana Chávez Valencia quien, expondrá la problemática del sorteo de asignación de plazas rurales para medicina, odontología, enfermería y obstetricia para el periodo de 1 septiembre 2020 - 31 agosto 2021, a quienes el Presidente da la bienvenida y le concede el uso de la palabra.

Interviene la doctora Chávez, quien luego del respectivo saludo a nombre de los profesionales de la salud y agradecimiento por la oportunidad menciona que le acompaña el Dr. Erwin Zambrano y en conjunto realizan la siguiente presentación denominada “Irregularidades Proceso Año Rural”, de la que sobresalen los siguientes aspectos:

- Los problemas suscitados en el proceso de selección de plazas convocado por el MSP para el periodo de 1 septiembre 2020 - 31 agosto 2021, por el año rural de servicio de médicos, odontólogos, obstetras y enfermeras, fueron puestos previamente en conocimiento de las autoridades de salud pública, sin que estos fuesen corregidos.

El MSP rigió el proceso en norma que tenía como objetivo la “**elección**” de plazas que en el caso de este grupo no se presentaron y de manera cronológica se detallan las inconsistencias en relación a este tema.

**Inicio del proceso.-** Con pilotaje de familiarización y prueba del sistema en línea denominado SGR que se pone en marcha por primera vez, a consecuencia de la pandemia que actualmente atraviesa el país, , dando como resultado fallo en los casos de los postulantes e inconvenientes al momento de firmar el documento, siendo los principales los siguientes problemas:

- Falla del primer sistema de pilotaje de la plataforma SRG, que se realizó el 20 de julio de 2020, se amplió para los días 24, 27 y 31 de julio, con reiteración de resultados desfavorables, lo que motivó extender los plazos para la revisión del sistema que se retoma el 3 de agosto que al igual que los anteriores fue fallido.

- Apertura de la plataforma SGR antes de hora, se fijó de 00 horas hasta las 9:30

- Toma de plazas en tiempos/días no asignados, los días designados para la postulación comprendían del 9 al 13 de agosto, no fueron respetados.

- Colapso de la plataforma SGR, se destinaron Mesas de Ayuda correspondientes a cada zonal, pero tampoco ofrecieron soluciones en especial con el inconveniente de la firma electrónica.

- Falta de respuesta por parte de las autoridades ministeriales, sobre todo para el grupo 6 que debía operar el 23 de agosto, nunca existió ningún medio de ayuda para este grupo que era el más numeroso.

El proceso de elección de plaza consistía en colocar dentro de las opciones del sistema un código, el nombre del establecimiento de salud y del distrito, luego se concedían 5 minutos para descargar el documento, aceptar, concluir, firmar y subir al sistema. El MSP advirtió que nadie podía acceder a una misma plaza, lo cual no ocurrió pues muchos accedieron al mismo tiempo que colapsó al sistema, con registro de firmas de dos personas, plazas diferentes lo que impedía concluir con el proceso.

La consecuencia fue que no faltó voluntad de los postulantes sino las fallas explicadas, lo que lamentablemente determinó que no puedan elegir una de las plazas previstas, dejándolos con una sanción que en cambio permitió el acceso de infractores de las reglas en vigencia.

Para complementar interviene la doctora Saba Morales quien manifiesta que se han vulnerado sus derechos en el proceso anotado, transgrediendo los artículos 11 de la Constitución de la República, concretamente los numerales 2 y 5, que aluden al derecho al trabajo y a la educación y el Art. 66, numeral 23, que garantiza el derecho de las personas a dirigir quejas y recibir respuestas motivadas.

Menciona igualmente el Art. 10 del Reglamento para la Práctica del año de Salud Rural, que se refiere al sistema informático que elegirá el postulante respecto a la plaza dentro del grupo y cronograma establecido; y, como se explicó al inicio no sucedió en su sorteo.

Los artículos 32 y 34 que establece las atribuciones de la Comisión de Transparencia considerada para el proceso de elección de plazas, no fueron observados pese a las irregularidades detectadas.

Interviene la doctora María Augusta Sánchez quien aborda las “Consecuencias Actuales” de esta problemática, entre las cuales constan:

- Ausentismo laboral, poblaciones rurales incluyendo hospitales sin asistencia de profesionales de la salud, atribuibles a esta falla.
- Personal de la salud desempleado que son sustento de hogar y sin dinero por estas causas.
- Pérdida de tiempo, porque el nuevo proceso se realizará 4 meses después.
- Retraso en la formación académica; y,

Temor y falta de confianza en el próximo proceso de elección de plazas y debido a que en lo que pasó, no tuvieron ninguna entidad que los respalde por el incumplimiento de las normas que se establecieron para llevar a cabo la elección de plazas y no es justo que un grupo de profesionales jóvenes, honestos y que respetaron las reglas del protocolo definido tengan que ser sancionados y rezagados para el próximo sorteo.

La doctora Karen Ariana Chávez Valencia cierra la intervención con la evidencia de algunos compañeros que han resultado afectados por este fallido proceso. En primer lugar, comparte el texto de la comunicación de 31 de julio de 2020, cursada a las más altas autoridades del MSP, con copia a los presidentes de la Federación de Médicos, Obstetras, Comisión de Transparencia, Asociación de Médicos Rurales, revelando todos los problemas y deficiencias del proceso y solicitando soluciones puntuales, lamentablemente no obtuvieron respuesta, como se mencionó al inicio de esta comparecencia.

En otras láminas compartidas con la sala pusieron en evidencias las afirmaciones de los profesionales que revelan como el sábado 22 de agosto, a las 21 horas 42 minutos, es decir horas antes de que inicie el proceso legalmente, ya fueron escogidas plazas que no debían ser hasta el 23 de agosto, como el caso del Establecimiento de Caña Tigre, Parroquia Calceta, Cantón Bolívar se ocuparon dos plazas y en la siguiente imagen se demuestra cómo se iban tomando esas plazas, lo que prueba que el sistema fue abierto antes de hora, violando la norma. Todas estas pruebas fueron socializadas y entregadas a las autoridades, sin respuesta inmediata.

Una demostración gráfica permitió visualizar que el código 1515, no tenía ningún resultado, cuando en horas previas existían plazas disponibles y en otros casos postulantes que firmaban sus postulaciones antes de la hora acordada. Las 00 horas del día 23 de agosto el sistema no admitía descargar el proceso y en consecuencia no era posible finalizar y firmar el respectivo contrato, todo lo cual es ajeno a la voluntad del profesional.

En consideración a lo expuesto, los invitados profesionales del año rural, formularon la siguiente propuesta, como alternativa de solución:

- a). - Realización de un sorteo virtual adecuado sin fallas; y,
- b). - Obtener una indemnización (puntaje)/ prelación para un siguiente sorteo.

El Presidente agradece la intervención de los representantes de la promoción de profesionales rurales para medicina, odontología, enfermería y obstetricia para el periodo de 1 septiembre 2020 - 31 agosto 2021.

As. N. Guamba se solidariza con los profesionales que han expuesto su problema y califica de impresentable esos actos y lo más criticable sin respuesta ni responsables por estas anomalías. Insinúa en consecuencia la necesidad de contar con la presencia del Ministro para que explique ¿cómo se hizo el trámite para el concurso denunciado como fallido?.

As. A. Sinmaleza coincide que estas irregularidades merecen ser revisadas y analizadas porque existen procedimientos que no están claros, como el hecho de haberse habilitado el sistema a una hora determinada, pero no hubo control con aquellos que accedieron a plazas con antelación en detrimento de quienes respetaron el reglamento.

El presidente concluye que lo presentado denota una vez más la irresponsabilidad como se manejan temas delicados en el MSP que se traducen en las irregularidades como se están manejando los sorteos del programa de medicina rural y con estas injusticias lo que hacen es desilusionar a los nacientes profesionales, comprende la insatisfacción y anticipa realizar acciones ante la ASN.

As. A. Sinmaleza señala que un tema que no se ha tocado es el referente al lugar del destino de quienes fueron sorteados y explica que en varios casos corresponden unidades donde no se cuenta con equipamiento básico para el ejercicio odontológico como el de Esmeraldas que cuenta con la dotación de un equipo portátil y con un profesional contratado, pero lo que no se entiende es cómo el sistema, pese a lo señalado, asigna para el mismo centro a dos profesionales adicionales para un puesto de salud que no justifica ni por el número de población, ni por la disponibilidad de equipo. Considera que es un análisis que el MSP debe responder. En este contexto eleva a moción que el Ministro de Salud comparezca a la Comisión para exponer las características del sistema de sorteo de los profesionales de la salud rural y su procedimiento.

El Presidente explica que al existir un punto de la agenda que está relacionado con el que ha sido abordado, se escuche a la segunda comisión general para tomar acciones sobre la moción presentada y dispone continuar con la agenda.

2.- Atender, de manera virtual, a los doctores John Farfán y José Luis Aguirre, Presidente y Vicepresidente, respectivamente, de la Asociación Nacional de Médicos Rurales “ANAMER”, quienes expondrán las dificultades en el desarrollo del año rural y las trabas para la obtención del certificado de finalización de este periodo.

Interviene el doctor John Farfán para ratificar que más que anomalías en los procedimientos se han vulnerado derechos con manifiesta ineficiencia de autoridades y funcionarios del MSP. Señala que los seis pilotajes previos fueron realizados a profesionales que estaban dentro del año de salud rural y un número similar para los que ingresaban al programa, lo cual fue observado por la Asociación porque a su juicio el pilotaje debió aplicarse para los nuevos y no a los que venían cumpliendo el año de medicina rural.

Para complementar el doctor José Luis Aguirre, ratifica las afirmaciones de sus colegas que han intervenido y menciona que la Asociación ha denunciado las irregularidades, abusos y la falta de pago al personal que cumple la rural que agrupa a médicos, odontólogos, obstetras y enfermeras, que en su mayoría destinan parte de su remuneración para la compra de insumos



de manera personal, ya que los asignados oficialmente por el MSP y que en su momento eran escasos en algunos lugares y en otros inexistentes. Con su remuneración se realizan exámenes de laboratorio y poder corroborar su estado de salud. Lastimosamente el Ministro de Salud no se ajusta a la realidad respecto de los profesionales de la salud rural en lo relativo a los equipos de bioseguridad (mascarillas, batas quirúrgicas) indispensables para evitar que se conviertan en focos de infección a nivel nacional; sin embargo, no se han destinado los mismos provocando situaciones de alarma ante el peligro al que están expuestos.

Se han vulnerado, en su opinión, el tema de los derechos a nivel nacional, pese a haber concluido el período de medicatura rural y por trámites burocráticos no se entregan las certificaciones correspondientes. Por tales hechos expresa que han interpuesto acciones de protección en contra del Ministro de Salud y de Economía y Finanzas, ante la falta de respuesta a través de diferentes medios, pero sin resultado.

As, N. Guamba coincide con el doctor Aguirre e indica que la Comisión debe solicita la comparecencia del Ministro de Salud y con el planteamiento de solicitar su renuncia por no contar con la capacidad para administrar el servicio de salud, desde cuestiones simples como transparentar los datos, hasta el mal manejo de la pandemia en lo atinente a falta de seguridad del personal de primera línea de atención y las vidas que se perdieron durante la crisis sanitaria, porque no hubo un mínimo plan de acción para estos fines.

En este contexto con toda la información recibida este día considera que se debe completar la moción incluido el tema de los pagos pendientes, lo que implica contar también con la presencia del titular de economía y finanzas e invitar a los responsables para que expliquen estas irregularidades a la Comisión.

As. A. Sinmaleza señala que sobran motivos para ratificar la necesidad de tomar acciones, por lo que ante las denuncias que evidencian las irregularidades en el sorteo de plazas rurales de profesionales rurales para medicina, odontología, enfermería y obstetricia para el periodo de 1 septiembre 2020 - 31 agosto 2021 y las trabas de obtención de los certificados de terminación del año rural, eleva a moción para solicitar la comparecencia personal e indelegable del Ministro de Salud Pública.

Por secretaría se recuerda que a pedido de la asambleísta R. Verdezoto se aprobó la comparecencia del Ministro de Salud, se analice la posibilidad de considerar este aspecto. Se consulta al proponente y accede a esta inclusión. Con nueve votos afirmativos y tres ausencias de los asambleístas Michel Doumet, Guadalupe Salazar y Carlos Vera se aprueba esta incorporación.

Agotados los puntos del orden del día y siendo las trece horas (13:00) se clausura la sesión No. 105, correspondiente al período legislativo 2019-2021.

Dr. William A. Garzón Ricaurte  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DEL DERECHO A LA SALUD

Mgs. Franklin O. Plazas Andrade  
PROSECRETARIO RELATOR DE LA  
COMISIÓN DEL DERECHO A LA SALUD